



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0423 -2015-GORE-ICA/GO

Ica, 18 NOV. 2015



Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 317-2015-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo N° 317-2015-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Noventa y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 94,000.00 Nuevos Soles), recursos que serán destinados a financiar el Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2014, dispuesto en el segundo párrafo del la Séptima Disposición Complementaria de la Ley N° 30328.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de Noventa y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 94,000.00 Nuevos Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES 94,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 94,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 94,000.00

UNIDAD EJECUTORA : *300 Educación Ica*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el*
ACTIVIDAD : *5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES 33,500.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 33,500.00

TOTAL S/. 33,500.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : *301 Educación Chincha*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el*
ACTIVIDAD : *5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES 37,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 37,000.00

TOTAL S/. 37,000.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : *302 Educación Nasca*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el*



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0423 -2015-GORE-ICA/GR



ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	13,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,000.00
TOTAL S/.	13,000.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	7,500.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,500.00
TOTAL S/.	7,500.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	3,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,000.00
TOTAL S/.	3,000.00
	=====

TOTAL PLIEGO S/. **94,000.00**
=====



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CIELÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Noviembre 2015
Oficio N° 1414-2015-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E. R.

N° 0423-2015 de fecha 18-11-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)